

**SUPERINTENDENCIA
DE
BIENES NACIONALES**



RESOLUCION N°

020-2008/SBN

San Isidro, 27 de febrero de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN) es un organismo público adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en mérito de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 004-2007-VIVIENDA, encargado del registro, control y administración del patrimonio estatal;

Que, mediante Resolución N° 001-2007/SBN de fecha 12 de enero de 2007, se designó al señor ingeniero industrial Milan Pedro Pavlich Escalante en el cargo de Gerente de Planeamiento y Desarrollo de la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN), cargo considerado de confianza;

Que, el mencionado profesional ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta necesario emitir la resolución correspondiente y encargar las funciones de dicha Gerencia;

Que, en virtud del inciso h) del artículo 13° del Estatuto de la SBN aprobado mediante Decreto Supremo N° 131-2001-EF, es competencia del Superintendente de Bienes Nacionales, designar los cargos de confianza y nombrar, contratar, suspender, remover o cesar al personal considerado en dichos cargos;

Con la visación de la Gerencia General y la Gerencia Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27395, la Ley N° 27444, el Decreto Supremo N° 131-2001-EF y la Resolución N° 315-2001/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor MILAN PEDRO PAVLICH ESCALANTE al cargo de Gerente de Planeamiento y Desarrollo de la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN), cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Gerente de Planeamiento y Desarrollo de la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN), al señor Paul Alex Llamuja Cabanillas, Jefe de Proyectos de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, con





retención de su cargo, en tanto se designe al titular, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




.....
JORGE VILLANUEVA CARBAJAL
SUPERINTENDENTE DE BIENES NACIONALES